

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción"

**LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la doctora **DIANA PAOLA SALAMANCA MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.052.395.259, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Asesor, Código 1020 Grado 18, de libre nombramiento y remoción adscrito al Despacho del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario a la doctora **DIANA PAOLA SALAMANCA MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.052.395.259, en el empleo de Asesor, Código 1020 Grado 18, de libre nombramiento y remoción adscrito al Despacho del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Artículo 2. Comunicación.** Comunicar la presente resolución por el Grupo de Talento Humano a la doctora **DIANA PAOLA SALAMANCA MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.052.395.259.

0553



02 MAY 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción"

**Artículo 3. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

Dada en Bogotá, D.C., 02 MAY 2025

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LENA YANINA ESTRADA ASITO**  
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Andrea Magaly Urueña Ramirez – Grupo Talento Humano  
Revisó: Luis David Castillo Arévalo – Grupo de Talento Humano  
Revisó: Liudmila Poveda Vargas – Coordinadora del Grupo de Talento Humano  
Revisó: Melissa Pérez Zopoaragón – Secretaría General  
Aprobó: John Alejandro Aristizabal Bedoya – Despacho de la Ministra